



DECRETO EXENTO Nº 2.790

RETIRO, 22 de Agosto de 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Las solicitudes presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. Nº 2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de los interesados estampadas en la solicitud de Permiso.

DECRETO:

1º **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE : JOSÉ VIVANCO TAPIA
RUT : Nº 7.706.461-4
CARGO : Auxiliar
DESDE : 22.08.2013
HASTA : 22.08.2013
Nº DÍAS : 1 día
MOTIVO : Consulta médica en la ciudad de Talca.

NOMBRE : CARMEN GLORIA PARRA ORELLANA
RUT : Nº 10.137.272-3
CARGO : Administrativo
DESDE : 22.08.2013 P.M.
HASTA : 22.08.2013
Nº DÍAS : ½ día, jornada de la tarde
MOTIVO : Consulta médica en la ciudad de Cauquenes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
CÉSAR ARRANO GUTIÉRREZ
Alcalde(s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.